



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

**ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN
(ART.41 DE LA LAASSP)**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN QUE SE REALIZA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE EMITE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN PARA EXCEPTUAR LA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY**, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y REALIZAR A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y SU ALCANCE.

CONTRATO ABIERTO MÁXIMOS Y MÍNIMOS, del SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY para el EJERCICIO FISCAL 2023.

II. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN O ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.

1. La vigencia de la contratación tendrá una duración de **334 DÍAS NATURALES.**

Fecha de Inicio: **01 DE FEBRERO DEL 2023**

Fecha de terminación: **31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

2. Condiciones del Bien o Servicio (ANEXO TÉCNICO)

“LA EMPRESA PROVEEDORA” PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. La Coordinación de Quirófanos de la **DIRECCIÓN DE CIRUGÍA**, solicitará a **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** el suministro de material médico quirúrgico, mediante una llamada telefónica o correo electrónico o copia del reporte del servicio de la empresa que tiene asignado el **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY.**
2. **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** tiene hasta 3 días para entregar el material médico quirúrgico, a la **COORDINACIÓN DE QUIRÓFANOS** en un horario de 8:00 a 14:00 horas.
3. De no cumplir con la fecha, la **COORDINACIÓN DE QUIRÓFANOS** informará a la **DIRECCIÓN DE CIRUGÍA** para que se realicen las sanciones correspondientes.
4. Si **“LA EMPRESA PROVEEDORA”** no puede entregar el material médico quirúrgico por ser de importación debe indicar por medio de oficio la fecha de entrega.



5. Los pagos mensuales se realizarán solamente por el material médico quirúrgico suministrado, **"LA EMPRESA PROVEEDORA"** debe realizar los trámites inmediatamente después de entregadas con el Vo.Bo. de la **COORDINACIÓN DE QUIRÓFANOS**.
6. En la TABLA N° 1 indica las partidas que se pueden solicitar, es importante indicar que se puede solicitar la misma refacción todas las veces que sea necesario durante la vigencia del contrato.

REFACCIONES QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA RELACIÓN DE LA TABLA N° 1 Y SE DEBEN PAGAR CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY.

1. Se pueden solicitar material médico quirúrgico que no estén dentro de la relación de la TABLA N° 1, la razón es que no siempre se van a presentar las mismas necesidades, el material médico quirúrgico que se encuentran en la TABLA N° 1 son el material que de acuerdo al historial son las que más se requieren.
2. El material médico quirúrgico que se solicite y no estén dentro de la relación de la TABLA N° 1, se pagaran con el presupuesto asignado al contrato de **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY**, **"LA EMPRESA PROVEEDORA"** presentará la cotización indicando el precio del material y en el mismo documento indicará el nombre de la misma, la cantidad y el número de clave fijado por el Almacén General que iguale o asimile en precio al material suministrado.
3. La demanda y la calidad del servicio que se brinda a los pacientes, es el resultado de un conjunto de acciones médicas, administrativas y tecnológicas que hacen posible que su estancia en el Instituto sea la apropiada.

Tabla N° 1

	CLAVE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	02006000	PIEZA	AGUJA PARA PNEUMOPERITONEO DE 120 MM. DE LARGO CON INDICADOR DE SEGURIDAD VERDE/ROJO CON CONO DE RESONANCIA Y CAMARA CILINDRICA P/SOLUCION SALINA PARA ENDOSCOPIA DESECH.; CON RANGO DE SEGURIDAD.
2	02008100	PIEZA	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS ENDOSCOPICO 20 CLIPS TAMAÑO MEDIANO/LARGO CON ACANALADOS LATERALES Y TRANSVERSOS CON RECARGA AUTOMATICA DE CLIP ROTATORIO 360º. y VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE DESECHABLE.
3	02008200	PIEZA	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS DE TITANIO TAMAÑO MEDIANO/LARGO CON ACANALADOS LATERALES Y TRANSVERSALES CON CIERRE DISTAL; DESECHABLE.
4	02022900	PIEZA	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA NTLC75, CON 6 LINEAS DE GRAPAS, FORMACION DE GRAPAS EN 3D Y CAPACIDAD DE AJUSTE A COLOR AZUL (1.5MM), DORADO (1.8MM) Y VERDE (2.0MM)
5	02041545	PIEZA	DISECTOR CURVO ENDOSCOPICO DESECHABLE DE 35CM. DE LONGITUD Y 5MM. DE DIAMETRO EJE DE ROTACION DE 360º. INSULADO DISPOSITIVO MONOPOLAR TIPO MACHO INTEGRADO Y MANGO ERGONOMICO. ESTERIL DESECHABLE






SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

6	02042100	PIEZA	ELECTROCAUTERIO CON MANGO DE PISTOLA CON FUNCIONES DE SUCCION E IRRIGACION; CORTE Y COAGULACION; VASTAGOS INTERCAMBIABLES.
7	02044990	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL ENDOSCOPICA DE 45MM. RECARGABLE 8 DISPAROS CONCUCHILA INTGRADA Y LINEA CORTE DE 41mm. ROTATORIA 360 GRADOS; CON UN GATILLO PARA POSICIONAR EL TEJIDO Y UN GATILLO DE DISPARO COMPATIBLE CON CARTUCHO DE 45MM BLANCO
8	02045100	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE TITANIO DE 75mm. CON MECANISMO SELECCIONADOR DE ALTURA DE GRAPA, MANGO ERGONOMICO ANTIDESLIZANTE Y CAPACIDAD DE DISPARO EN AMBOS LADOS
9	02045800	PIEZA	ENGRAPADORA PARA CIERRE DE PIEL CON 35 GRAPAS RECTANGULARES; CON CORONA DE GRAPA DE 6.9mm. ALTURA DE CIERRE DE 3.9mm. ESTERIL; DESECHABLE
10	02060100	PIEZA	CARTUCHO CLIP TAMANO CHICO DE TITANIO; PARA LIGADURA; NO ABSORBIBLE CLIP ABIERTO DE 2.5mm. y CERRADO DE 3mm. CON ESTRIAS LATERO-TRANSVERSALES BORDE DENTADO y ANGULACION DE LAS RAMAS.
11	02085600	PIEZA	PINZA DE AGARRE RECTA ATRAUMATICA ENDOSCOPICA DESECHABLE DE 32CM. A 35CM. DE LONGITUD Y 5MM. DE DIAMETRO INSULADO CON DISPOSITIVO MONOPOLAR TIPO MACHO Y BOTON DE ACTIVACION P/ CIERRE DE DOBLE ACCION
12	02108910	PIEZA	TIJERA COAGULANTE LAPAROSCOPICA CURVA PARA CIRUGIA ABIERTA DE 5MM. 23CM.DE LARGO PARA USO CON LA PIEZA DE MANO; CUCHILLA DE TITANIO CURVA CON ALMOHADILLA DE TEFLON; DESECHABLE
13	02109300	PIEZA	TIJERA CURVA ENDOSCOPICA DESECHABLE 36CM. DE LONGITUD 5MM. DE DIAMETRO; INSULADO; CON DISPOSITIVO MONOPOLAR TIPO MACHO INTEGRADO CON MANGO ERGONOMICO; EJE DE ROTACION DE 360 GRADOS
14	02113400	PIEZA	TROCAR PACK QUIRURGICO DE 10/11 MM. CON UN PUNZON DILATADOR; CON BOTON DE ACTIVACION PARA CUCHILLA DE BISTURI PLANA CON ESCUDO DE PROTECCION Y 2 CAMISAS TRANSPARENTES DESECHABLES DE 100MM. DE LARGO CON SISTEMA DE DOBLE SEGURIDAD Y CANULA VISELADA
15	02113410	PIEZA	TROCAR PACK QUIRURGICO 10/12mm. TRANSPARENTE CON PUNTA DILATADORA SISTEMA DE DOBLE VALVULA DE SEGURIDAD; DOS CANULAS VISELADAS CON BOTON DE ACTIVACION y ESCUDO PROTECTOR
16	02113500	PIEZA	TROCAR PACK QUIRURGICO DE 5 MM. CON PUNZON DILATADOR; CON BOTON DE ACTIVACION PARA CUCHILLA DE BISTURI PLANA CON ESCUDO DE PROTECCION Y 2 CAMISAS TRANSPARENTES DESECHABLES DE 75MM.DE LARGO CON SISTEMA DE DOBLE VALVULA DE SEGURIDAD Y CANULA VISELADA
17	02120600	PIEZA	VASTAGO 5MM. CON PUNTA DE GANCHO; DESECHABLE; DE 34CM. DE LARGO



18	02121837	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 40MM CURVA DESECHABLE CON GATILLO POSICIONADOR DE TEJIDO Y GATILLO DE DISPARO PIN DE RETENCION MANUAL O AUTOMATICO PARA CIRUGIA ABIERTA CON 46 GRAPA
19	02122067	PIEZA	ECHOLON CARTUCHO AZUL 3.5 MM ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM 6 LINEAS
20	02122074	PIEZA	ECHOLON ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDO 60 MM VASTAGO 34 CM DE LONG Y DIAM 12 MM.
21	02122075	PIEZA	ECHOLON CARTUCHO BLANCO 2.5 MM ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60 MM 6 LINEAS
22	02122591	PIEZA	TIJERA PARA CORTE Y COAGULACION CURVA 3 MM ANCHO DE 5 MM DE DIAMETRO Y 35 CM DE LONGITUD DESECHABLEATRAUMATICA CON 360 GRADOS DE ROTACION PARA SELLARY CORTAR VASOS DE 7 MM DE DIAMETRO
23	02122976	PIEZA	TIJERA COAGULACION LAPAROSONICA CURVA DESEH. PARA CIRUGIA ABIERTA 19MM DE CORTE LONGITUDINAL CON MANGO TIPO TIJERA
24	02123410	PIEZA	CAMISA PARA TROCAR DE 11mm.
25	02123411	PIEZA	CAMISA PARA TROCAR DE 12mm.
26	02123412	PIEZA	CAMISA PARA TROCAR DE 5mm
27	02123414	PIEZA	PINZA PARA CORTE Y COAGULACION, DESECH. QUE FUNCIONA POR MEDIO DE ENERGIA BIPOLAR C/ PUNTA CURVA DE 3MM. DE ANCHO, VASTAGO ARTICULABLE DE 55°, 5MM. DIAMETRO Y 35 CM. DE LONGITUD; CUENTA CON ACTIVACION MANUAL Y MANGO ERGONOMICO, NAVAJA INTEGRADA EN FORMA DE "I" Y CERAMICO DE ZIRCONIO EN LA MANDIBULA INFERIOR. COMPATIBLE CON LA CONSOLA GENII.
28	02123510	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOMATICA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA; FLEXIBLE Y ARTICULABLE; LONGITUD DE LINEA DE GRAPEO DE 60MM Y LONGITUD DE VASTAGO DE 340MM; MANDIBULA CON 6 LINEAS DE GRAPA; ALETAS DE ROTACION; BATERIA DE LITIO; GATILLO DISPARADOR
29	02123512	PIEZA	TIJERA ULTRASONICA DE CORTE Y COAGULACION CON PUNTA CURVA DESECHABLE; PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA CON VASTAGO DE 5MM DE DIAMETRO Y 36 CM DE LONGITUD; CUENTA CON MANGO ERGONOMICO Y BOTONES PARA ACTIVACION MANUAL Y EJE ROTATORIO DE 360 GRADOS
30	02123863	PIEZA	ENGRAPADORA VASCULAR 35 MM PVS
31	02123864	PIEZA	CARTUCHO VASCULAR 35 MM PVS
32	02123876	PIEZA	CARTUCHO BLANCO DE 45 MM



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

33	02124077	PIEZA	TIJERA ULTRASONICA DE CORTE Y COAGULACION CON PUNTA CURVA CON BOTON PARA SELLAR VASOS HASTA DE 7MM DESECHABLE INCLUYE CONEXIÓN DIRECTA AL GENERADOR
34	02124212	PIEZA	PINZA PARA CORTE Y COAGULACION DESECHABLE QUE FUNCIONA POR MEDIO DE ENERGIA BIPOLAR AVANZADA DE MANDIBULA CURVA DE 38MM DE LARGO Y 6 MM DE ANCHO CUENTA CON ROTACION CONTINUA DE 360 GRADOS Y UN VASTAGO DE 20 CM 2 CONTROLES INDEPENDIENTES PARA SELLADO
35	02124967	PIEZA	ENGRAPADORA CIRCULAR AUTOMATICA CURVA DESECHABLE CON YUNQUE EXTRAIBLE
36	02125570	PIEZA	ENGRAPADORA CIRCULAR AUTOMATICA CURVA DESECHABLE CON YUNQUE EXTRAIBLE CON DIAMETRO DE 29MM
37	02125571	PIEZA	ENGRAPADORA CIRCULAR CURVA DESECHABLE DIMETRO 21 MM

III. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

Para efecto de lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28, 29 y 30 de su Reglamento, a continuación, se presenta una síntesis del resultado de la Investigación de Mercado, que remitió la **DIRECCIÓN DE CIRUGÍA** del Instituto, para la contratación de una empresa que preste el **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY.**

COTIZACION PRESENTADA POR LA EMPRESA JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.

	CLAVE	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	02006000	PIEZA	AGUJA PARA NEUMOPERITONEO DE 120 MM.	\$ 422.00
2	02008100	PIEZA	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS ENDOSCOPICO	\$ 3,143.00
3	02008200	PIEZA	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS DE TITANIO TAMAÑO MEDIANO/LARGO	\$ 2,116.00
4	02022900	PIEZA	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA NTLC75,	\$ 3,552.00
5	02041545	PIEZA	DISECTOR CURVO ENDOSCOPICO DESECHABLE DE 35CM.	\$ 4,027.00
6	02042100	PIEZA	ELECTROCAUTERIO CON MANGO DE PISTOLA.	\$ 2,132.00
7	02044990	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL ENDOSCOPICA DE 45 MM	\$ 7,785.00
8	02045100	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE TITANIO DE 75mm.	\$ 3,755.00



9	02045800	PIEZA	ENGRAPADORA PARA CIERRE DE PIEL	\$ 520.00
10	02060100	PIEZA	CARTUCHO CLIP TAMANO CHICO DE TITANIO;	\$ 115.00
11	02085600	PIEZA	PINZA DE AGARRE RECTA ATRAUMATICA ENDOSCOPICA DESECHABLE DE 32CM. A 35CM.	\$ 3,722.00
12	02108910	PIEZA	TIJERA COAGULANTE LAPAROSCOPICA CURVA PARA CIRUGIA ABIERTA DE 5MM.	\$ 13,088.00
13	02109300	PIEZA	TIJERA CURVA ENDOSCOPICA DESECHABLE 36CM.	\$ 3,722.00
14	02113400	PIEZA	TROCAR PACK QUIRURGICO DE 10/11 MM.	\$ 2,033.00
15	02113410	PIEZA	TROCAR PACK QUIRURGICO 10/12mm. TRANSPARENTE	\$ 2,033.00
16	02113500	PIEZA	TROCAR PACK QUIRURGICO DE 5 MM. CON PUNZON DILATADOR;	\$ 2,033.00
17	02120600	PIEZA	VASTAGO 5MM. CON PUNTA DE GANCHO; DESECHABLE; DE 34CM.	\$ 3,054.00
18	02121837	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 40MM CURVA DESECHABLE.	\$ 13,167.00
19	02122067	PIEZA	ECHOLON CARTUCHO AZUL 3.5 MM ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM 6 LINEAS	\$ 5,827.00
20	02122074	PIEZA	ECHOLON ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDO 60 MM VASTAGO 34 CM DE LONG Y DIAM 12 MM.	\$ 12,530.00
21	02122075	PIEZA	ECHOLON CARTUCHO BLANCO 2.5 MM ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60 MM 6 LINEAS	\$ 5,827.00
22	02122591	PIEZA	TIJERA PARA CORTE Y COAGULACION CURVA DESECHABLE ATRAUMATICA.	\$ 7,586.00
23	02122976	PIEZA	TIJERA COAGULACION LAPAROSONICA CURVA DESEH.	\$ 10,456.00
24	02123410	PIEZA	CAMISA PARA TROCAR DE 11mm.	\$ 1,908.00
25	02123411	PIEZA	CAMISA PARA TROCAR DE 12mm.	\$ 1,908.00
26	02123412	PIEZA	CAMISA PARA TROCAR DE 5MM	\$ 1,908.00
27	02123414	PIEZA	PINZA PARA CORTE Y COAGULACION, DESECHABLE	\$ 11,582.00
28	02123510	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOMATICA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA.	\$ 12,530.00



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

29	02123512	PIEZA	TIJERA ULTRASONICA DE CORTE Y COAGULACION CON PUNTA CURVA DESECHABLE.	\$ 11,324.00
30	02123863	PIEZA	ENGRAPADORA VASCULAR 35 MM PVS	\$ 11,015.00
31	02123864	PIEZA	CARTUCHO VASCULAR 35 MM PVS	\$ 4,651.00
32	02123876	PIEZA	CARTUCHO BLANCO DE 45mm.	\$ 3,942.00
33	02124077	PIEZA	TIJERA ULTRASONICA DE CORTE Y COAGULACION CON PUNTA CURVA CON BOTON PARA SELLAR VASOS HASTA 7MM. DESECHABLE INCLUYE CONEXIÓN DIRECTA AL GENERADOR.	\$ 11,827.00
34	02124212	PIEZA	PINZA PARA CORTE Y COAGULACION DESECHABLE	\$ 8,290.00
35	02124967	PIEZA	ENGRAPADORA CIRCULAR AUTOMATICA CURVA DESECHABLE CON YUNQUE EXTRAIBLE	\$ 10,724.00
36	02125570	PIEZA	ENGRAPADORA CIRCULAR AUTOMATICA CURVA DESECHABLE CON YUNQUE EXTRAIBLE CON DIAMETRO DE 29MM	\$ 10,724.00
37	02125571	PIEZA	ENGRAPADORA CIRCULAR CURVA DESECHABLE DIMETRO 21 MM	\$ 8,218.00

PRECIO HISTORICO:

	CLAVE	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	02006000	PIEZA	AGUJA PARA NEUMOPERITONEO DE 120 MM.	\$ 395.00
2	02008100	PIEZA	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS ENDOSCOPICO	\$ 2,938.00
3	02008200	PIEZA	APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS DE TITANIO TAMAÑO MEDIANO/LARGO	\$ 1,978.00
4	02022900	PIEZA	CARTUCHO PARA ENGRAPADORA NTLC75,	\$ 3,320.00
5	02041545	PIEZA	DISECTOR CURVO ENDOSCOPICO DESECHABLE DE 35CM.	\$ 3,764.00
6	02042100	PIEZA	ELECTROCAUTERIO CON MANGO DE PISTOLA.	\$ 1,993.00
7	02044990	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL ENDOSCOPICA DE 45 MM	\$ 7,276.00
8	02045100	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE TITANIO DE 75mm.	\$ 3,510.00
9	02045800	PIEZA	ENGRAPADORA PARA CIERRE DE PIEL	\$ 486.00

10	02060100	PIEZA	CARTUCHO CLIP TAMANO CHICO DE TITANIO;	\$ 108.00
11	02085600	PIEZA	PINZA DE AGARRE RECTA ATRAUMATICA ENDOSCOPICA DESECHABLE DE 32CM. A 35CM.	\$ 3,479.00
12	02108910	PIEZA	TIJERA COAGULANTE LAPAROSCOPICA CURVA PARA CIRUGIA ABIERTA DE 5MM.	\$ 12,232.00
13	02109300	PIEZA	TIJERA CURVA ENDOSCOPICA DESECHABLE 36CM.	\$ 3,479.00
14	02113400	PIEZA	TROCAR PACK QUIRURGICO DE 10/11 MM.	\$ 1,900.00
15	02113410	PIEZA	TROCAR PACK QUIRURGICO 10/12mm. TRANSPARENTE	\$ 1,900.00
16	02113500	PIEZA	TROCAR PACK QUIRURGICO DE 5 MM. CON PUNZON DILATADOR;	\$ 1,900.00
17	02120600	PIEZA	VASTAGO 5MM. CON PUNTA DE GANCHO; DESECHABLE; DE 34CM.	\$ 2,855.00
18	02121837	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 40MM CURVA DESECHABLE.	\$ 12,306.00
19	02122067	PIEZA	ECHOLON CARTUCHO AZUL 3.5 MM ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM 6 LINEAS	\$ 5,446.00
20	02122074	PIEZA	ECHOLON ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE ENDO 60 MM VASTAGO 34 CM DE LONG Y DIAM 12 MM.	\$ 11,711.00
21	02122075	PIEZA	ECHOLON CARTUCHO BLANCO 2.5 MM ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60 MM 6 LINEAS	\$ 5,446.00
22	02122591	PIEZA	TIJERA PARA CORTE Y COAGULACION CURVA DESECHABLE ATRAUMATICA.	\$ 7,090.00
23	02122976	PIEZA	TIJERA COAGULACION LAPAROSONICA CURVA DESEH.	\$ 9,772.00
24	02123410	PIEZA	CAMISA PARA TROCAR DE 11mm.	\$ 1,784.00
25	02123411	PIEZA	CAMISA PARA TROCAR DE 12mm.	\$ 1,784.00
26	02123412	PIEZA	CAMISA PARA TROCAR DE 5MM	\$ 1,784.00
27	02123414	PIEZA	PINZA PARA CORTE Y COAGULACION, DESECHABLE	\$ 10,825.00
28	02123510	PIEZA	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOMATICA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA.	\$ 11,711.00
29	02123512	PIEZA	TIJERA ULTRASONICA DE CORTE Y COAGULACION CON PUNTA CURVA DESECHABLE.	\$ 10,584.00



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

30	02123863	PIEZA	ENGRAPADORA VASCULAR 35 MM PVS	\$ 10,295.00
31	02123864	PIEZA	CARTUCHO VASCULAR 35 MM PVS	\$ 4,347.00
32	02123876	PIEZA	CARTUCHO BLANCO DE 45mm.	\$ 3,685.00
33	02124077	PIEZA	TIJERA ULTRASONICA DE CORTE Y COAGULACION CON PUNTA CURVA CON BOTON PARA SELLAR VASOS HASTA 7MM. DESECHABLE INCLUYE CONEXIÓN DIRECTA AL GENERADOR.	\$ 11,054.00
34	02124212	PIEZA	PINZA PARA CORTE Y COAGULACION DESECHABLE	\$ 7,748.00
35	02124967	PIEZA	ENGRAPADORA CIRCULAR AUTOMATICA CURVA DESECHABLE CON YUNQUE EXTRAIBLE	\$10,023.00
36	02044950	PIEZA	ENGRAPADORA CIRCULAR AUTOMATICA CURVA DESECHABLE CON YUNQUE EXTRAIBLE CON DIAMETRO DE 29MM	\$ 7,681.00
37	02044954	PIEZA	ENGRAPADORA CIRCULAR CURVA DESECHABLE DIMETRO 21 MM	\$ 7,681.00

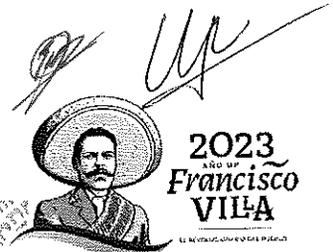
COMPRANET

Es importante señalar que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que "La que se encuentre disponible en CompraNet".

RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO

Como se advierte en las cotizaciones obtenidas, la presentada por la empresa **JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.**, es el oferente que representa la mejor opción, **EN VIRTUD DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA TIENE UN 6.5% DE INCREMENTO DEL AÑO 2022 ESTANDO POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN PARA EL AÑO 2023 QUE EQUIVALE A MÁS DEL 7%**, así mismo presenta la carta de distribución, donde manifiesta ser DISTRIBUIDOR AUTORIZADO de **JOHNSON & JOHNSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quien a su vez es Distribuidor Primario y Titular de los Registros Sanitarios de los productos los cuales no cuentan con patentes; de conformidad con el Contrato de Distribución firmado entre las Partes y el cual se encuentra vigente, de igual forma acredita que los bienes requeridos cumplen con la Regulación Sanitaria para ser comercializados en el País, lo cual se acredita con copia de los registros Sanitario tramitados en la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

En este orden de ideas cabe mencionar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 párrafo primero fracción III y segundo párrafo fracciones III y VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la investigación del mercado puede ser utilizada para conocer el precio prevaleciente de los servicios a contratar, establecer los precios máximos de referencia y elegir el procedimiento de contratación que podrá llevarse a cabo.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

Se solicita, si para ello no existe inconveniente, tenga bien dictaminar procedente el supuesto de excepción a la licitación pública previsto por el **ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, es decir el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a fin de contratar el **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY** para el **EJERCICIO 2023**, a favor de la empresa **JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en razón de los siguiente:

Motivación:

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones del sector público con el objeto de proveer que los recursos económicos de que dispone el Gobierno sean administrados mediante criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Con el objeto de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, las bases derivadas del orden constitucional, prevén que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y con la contratación de obra se adjudicaran a llevaran a cabo a través de licitaciones públicas, a través de mecanismos que, aseguren las mejores condiciones para el Estado, cumpliendo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

Así mismo, considerando el supuesto de excepción contenido en la **FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los establecido en la **FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 72** de su Reglamento, que a la letra dicen:

"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;

II. ..."

"Artículo 72. Para efecto de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto a las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

I. ...

II. Para acreditar que en el mercado solo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o sesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o practicas del país de origen,





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.

III. ...”

En este orden de ideas y del análisis realizado al Resultado de la Investigación de Mercado, se considera que la empresa **JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.**, acredita plenamente su experiencia en el **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY**, derivado de los resultados que ha obtenido en el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, donde se presume que han sido los adecuados al contar con las mejores condiciones tanto técnicas y económicas de los suministros, así mismo al contar con las cartas de distribución de los fabricantes respectivos, acreditando las mejores condiciones para el Estado, además manifiesto contar con los profesionales necesarios y capacitados para garantizar los resultados que requiere el Instituto.

Lo que se desea con la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY** para el **EJERCICIO FISCAL 2023** de la empresa **JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.**, es que proporcione:

- QUE ENTREGUE EN TIEMPO Y FORMA EL MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO SOLICITADO,
- QUE CUMPLA CON LA MARCA COVIDIEN,
- QUE TENGA UNA RESPUESTA EXPEDITA EN EL MOMENTO ADECUADO, Y
- QUE TENGA LA CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA PARA EL SUMINISTRO DEL MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO.

IV. MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO PROPUESTA Y COSTO DEL BIEN O SERVICIO.

Monto estimado del Contrato:

Monto mínimo: \$ 13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A.

Monto máximo: \$ 23'000,000.00 (VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A.

Forma de Pago:

El monto mensual a pagar se calculará multiplicando el número de bienes suministrados por el costo unitario que a cada uno corresponda, de acuerdo a los precios pactados por "LAS PARTES", la cual será pagada de acuerdo a la entrega del **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY**. Los pagos serán efectuados en la tesorería de "EL INSTITUTO" dentro de los 20 días naturales posteriores a que hayan sido recibidas las facturas por parte del Departamento de Control Presupuestal, previamente validados en el sistema de su comprobante fiscal por el departamento responsable de supervisar el cumplimiento de contrato.

Nombre de la persona propuesta y sus datos generales:

Nombre: **JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.**
 Domicilio: **BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES, N° 3720, TORRE 1 – PISO 3**
 Colonia: **COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL**
 Alcaldía o Municipio: **ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**



Estado: **CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO**
Código Postal: **01900**
R.F.C.: **JJM920909BM6**
Teléfono: **55 51421000**
e-mail: **cartasdeapoyo@its.jnj.com**

ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO:

Eficacia: Para dar cumplimiento a este criterio, se realizó previamente una estimación de precios con lo que se obtiene el precio promedio y se corrobora que la contratación se ubica en el rango de Adjudicación Directa en términos del artículo 41, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asegurando que existe proveeduría en el mercado y por lo consiguiente, la contratación se llevará a cabo con el proveedor que cuente con la mejor propuesta económica y más conveniente para el Estado.

Asimismo, el Contrato abierto máximos y mínimos, del **SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MARCA ETHICON ENDO-SURGERY** para el **EJERCICIO 2023**, por medio del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** en lugar de una licitación pública, garantiza un ahorro significativo, ya que no será necesario el pago para la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

Eficiencia: Celebrar un procedimiento de contratación de adjudicación directa implica la generación de procesos y procedimientos claros y expeditos, con responsables y responsabilidades plenamente identificados, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la contratación de los bienes, que se pretende realizar.

Imparcialidad: **LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, previo a la publicación del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, realizó una estimación de precios, en las fuentes de información señaladas por la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y evidenció que no hay actos tendientes a limitar la participación.

Honradez: Los servidores públicos que prestan sus servicios en el **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN** asumen una postura de rectitud, responsabilidad e integridad en su actuar, por lo que sus labores se desarrollan con estricto apego al marco jurídico aplicable, muestra de ello es que las solicitudes se sustentan en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Instituto, así como la normatividad aplicable a la materia, para realizar la contratación del servicio.

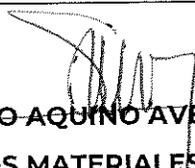
Los servidores públicos involucrados en el presente procedimiento, en cumplimiento a sus obligaciones legales, han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, dejando constancia de su apropiado comportamiento, y, en consecuencia, no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algunos licitantes.

Transparencia: Por lo que respecta a este criterio, se demuestra que el flujo de información relativa al presente procedimiento de contratación fue desde un principio accesible, claro, oportuno, completo, verificable y regido por la máxima publicidad.

V. DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

- 1 FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES FO-CON-04
- 2 INVESTIGACIÓN DE MEERCADO DE ACUERDO AL FORMATO FO-CON-05
- 3 COTIZACIÓN
- 4 ANEXO TÉCNICO
- 5 CARTA DE DISTRIBUCIÓN

Se firma la presente Justificación a los **18 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2023**, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, situadas dentro de la Unidad Administrativa del **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, ubicado en: Avenida Vasco de Quiroga N° 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	
 DR. MIGUEL ÁNGEL MERCADO DÍAZ DIRECTOR DE CIRUGÍA	 LCDA. DIANA MARGITH ESTRADA GUTIÉRREZ COORDINADORA DE QUIRÓFANOS
REVISÓ	
 LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	



